

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****19611** *CONSTRUCCIONES CONSLASO PENINSULAR, S.L.*

Doña Marina García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número 4 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número ETJ 125/11, a instancia de Antolín Villalba Gómez, contra Construcciones Conslaso Peninsular, S.L., sobre cantidad, se ha dictado decreto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 1.172,06 euros.

Y de conformidad con el artículo 276.5 y 59 de la L.J.S., para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente.

Pontevedra, 6 de junio de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120043655-1